



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS

El Pleno del Ayuntamiento de Valle de Zamanzas, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria siguiente:

«*Primero.* – Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito número 2014/02, del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a transferencias de crédito de partidas de gasto de diferentes áreas, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.500,00
6.	Inversiones reales	3.000,00
	Total aumentos	4.500,00

DISMINUCIONES DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6.	Inversiones reales	-4.500,00
	Total disminuciones	-4.500,00

«*Segundo.* – Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

En Valle de Zamanzas, a 19 de diciembre de 2014.

La Alcaldesa,
Ángela Díaz Díaz